



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA

VISTO:

Que, por expte. 45869/2011, la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad eleva el plan de actividades académicas de la cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el plan de actividades académicas de la cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud, elevado por expte. 45869/2011.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:336

/et